



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, cinco (05) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado	05001-31-03-017-2016-00889-00
Demandante	COMPAÑIA COLOMBIANA DE DISCOS S.A (CODISCOS)
Demandado	L.A CONSTRUCTORES S.A.S
Decisión	Avoca conocimiento
Providencia	Auto No.2799VH

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N° PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013, PCSJA20-11567 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, Decreto legislativo 806 del 4 de Junio de 2020 y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, de las presentes diligencias, bajo el radicado N° 05001 31 03 017 2016 00889 00, proveniente del Juzgado Diecisiete Civil del Circuito de Medellín, (Expediente Híbrido)

NOTIFÍQUESE

**ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ**

AMR